

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	382842
Número de orden de compra a modificar:	116653

Entidad compradora:	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Tolima
Nombre del solicitante:	Edgar Augusto Prada Canizalez
Proveedor:	HAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-10-31 14:48:32

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-10-31	2023-11-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
110990	PAPELERIA	CDP-13323	CDP	13323

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-TONER ORIGINAL HP CF226A	2.0	Unidad	940000.00	CDP-13323	1880000.00
2	gsf01-TONER HP CE505A ORIGINAL	1.0	Unidad	698000.00	CDP-13323	698000.00


3	gsf01-TONER ORIGINAL HP CE255A	1.0	Unidad	1050000.00	CDP-13323	1050000.00
4	gsf01-TONER CF280A HP ORIGINAL	1.0	Unidad	830000.00	CDP-13323	830000.00
5	gsf01-TONER NEGRO LEXMARK 58D4U0E	5.0	Unidad	3078000.00	CDP-13323	15390000.00
6	gsf01-CONSUMIBLE PARA IMPRESORA OKI	6.0	Unidad	1300000.00	CDP-13323	7800000.00
7	gsf01-Tóner Negro Samsung CLP775ND ORIGINAL	1.0	Unidad	850000.00	CDP-13323	850000.00
8	gsf01-TONER ORIGINAL SAMSUNG MLT-D358S SV113A	1.0	Unidad	680000.00	CDP-13323	680000.00
9	gsf01-CINTA TT SAT CERA	1.0	Unidad	380800.00	CDP-13323	380800.00
10	gsf01-Lexmark 60F4000 Black Toner Cartridge	2.0	Unidad	600000.00	CDP-13323	1200000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

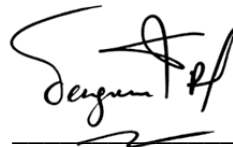
Se realiza prorrogación de la orden de compra a solicitud de la empresa contratista HAS Ltda., hasta el próximo 30 de noviembre, modificación soportada en el informe de supervisión de fecha 31 de octubre de 2023



Firma ordenador del gasto

Nombre: Norma Constanza Salazar Torres

Documento: 65737213



Firma de proveedor

Nombre: Ramiro Humberto Vergara Rodriguez

Documento: 91.431.735 de Barrancabermeja

ACTA DE POSESIÓN No. 450

En la fecha de esta Acta, la **Secretaria General del SENA**, Doctora **Katerine Grimaldos Robayo**, posesionó a la señora **Norma Constanza Salazar Torres**, portador(a) de la Cédula de Ciudadanía No. **65.737.213** , con el objeto de tomar posesión del cargo de **Director Regional G07** de la **Regional Tolima** (IDP 6353), para el cual fue encargada mediante la Resolución No. 1-02135 del 23 OCT 2023 , proferida por este Despacho.


La Posesionada jura respetar, cumplir, hacer cumplir y defender la Constitución, las leyes, los Reglamentos de la Entidad y desempeñar con eficiencia los deberes y responsabilidades del cargo en el que se posesiona, y manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento, ni con su designación se infringen los artículos 126 y 128 de la Constitución Política.

De conformidad con el artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 “Único Reglamentario del Sector de la Función Pública” (en la parte modificada y adicionada por el Decreto 648 de 2017), la Posesionada declara bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes a la fecha de carácter alimentario y que cumplirá con sus obligaciones de familia, en las condiciones que señala el mencionado artículo.





Para constancia se firma en la ciudad Bogotá D.C., el **24 OCT 2023**



Firma del Posesionada


Firmado digitalmente por
GIGIOLY KATERINE
GRIMALDOS
ROBAYO

Katerine Grimaldos Robayo
Secretaria General

Proyectó: Adriana Marcela Barrero Vallejo – Contratista Grupo de Relaciones Laborales 
Revisó: Diana Patricia Cárdenas Zapata – Contratista del Grupo de Relaciones Laborales 
Revisó: César Augusto Ojeda Galindo – Asesor Contratista de la Secretaría General 
Vo.Bo: Yeimy Natalia Peraza Moreno – Coordinadora del Grupo de Relaciones Laborales 

RESOLUCIÓN No. **1-02135** DE 2023

Por la cual se ordena un encargo

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las delegadas por el Director General de la entidad en la Resolución No. 1972 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que por disposición del artículo 24 de la Ley 909 de 2004: *“(...) Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.”*

Que Martha Lucía Ayala Jara, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.731.221, quien ocupa en encargo el empleo de Director Regional Grado 07 de la Regional Tolima (IDP 6353), estará en vacaciones del 24 de octubre al 15 de noviembre de 2023 (inclusive), según Resolución No. 1-02040 del 09 de octubre de 2023 expedida por el Director General del SENA.

Que durante el periodo de vacaciones de la servidora pública Martha Lucía Ayala Jara, es necesario garantizar la prestación del servicio y desarrollo de la función administrativa en el despacho de la dirección de la Regional Tolima.

Que los Directores Regionales en el SENA cumplen funciones estratégicas, misionales, operativas y de ordenación del gasto y del pago que son indispensables para el normal funcionamiento de la respectiva Regional, por lo cual la provisión temporal de este empleo resulta indispensable para el funcionamiento de esa unidad administrativa.

Que por lo expuesto, es necesario e indispensable proveer de manera temporal el cargo de Director Regional Grado 07 de la Regional Tolima, mediante encargo con un empleado de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumpla los requisitos y el perfil para su desempeño (artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019).

Que Norma Constanza Salazar Torres, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.737.213, quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo Profesional Grado 06 (IDP 6385) del Despacho de la Dirección Regional Tolima, cumple con los requisitos de la norma y del empleo para desempeñar en encargo el empleo de Director Regional Grado 07 de la Regional Tolima.

Que revisada la base de datos de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional, a la fecha, Norma Constanza Salazar Torres no presenta antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y tampoco reporte en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. **1-02135** DE 2023

Por la cual se ordena un encargo

RESUELVE:

Artículo 1º. Encargar a **Norma Constanza Salazar Torres**, identificada con cédula de ciudadanía No. **65.737.213** en el empleo **Director Regional Grado 07** de la **Regional Tolima** (IDP 6353), durante el periodo de vacaciones concedido a la servidora pública **Martha Lucía Ayala Jara**, mediante Resolución No. 1-02040 del 09 de octubre de 2023.

Parágrafo. El encargo se ordena sin diferencia salarial y sin desprenderse la encargada de las funciones del empleo que desempeña en el SENA.

Artículo 2º. La persona encargada se posesionará dentro del término y las condiciones legales.


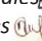
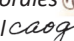
Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el **23 OCT 2023**

 Firmado digitalmente por
GIGIOLY KATERINE
GRIMALDOS
ROBAYO

Katerine Grimaldos Robayo
Secretaria General

Proyectó: *Adriana Marcela Barrero Vallejo – Contratista del Grupo de Relaciones Laborales* 
Revisó: *Diana Patricia Cárdenas Zapata – Contratista del Grupo de Relaciones Laborales* 
Revisó: *César Augusto Ojeda Galindo – Asesor Contratista de la Secretaría General* 
Vo.Bo: *Yeimy Natalia Peraza Moreno – Coordinadora del Grupo de Relaciones Laborales* 